

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Educación

CONVOCATORIA

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 15 de los corrientes, por la presente se convoca concurso público para la concesión de dos becas de estudios, dotadas con 100.000 pesetas cada una, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Bajo la denominación de "Becas Antonio Maura", el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid convoca dos, que tendrá como finalidad realizar estudios con fundamento científico y orientados al planteamiento y soluciones prácticas de problemas relacionados con la vida de Madrid, en lo que se refiere a actuación urbanística, hacienda, saneamiento, ordenación y régimen de los servicios de transporte, enseñanza, vivienda o cualquier otro tema que afecte a problemas de la competencia municipal.

Segunda. Se indican como temas que implican soluciones prácticas de problemas relacionados con la vida de Madrid, los siguientes enunciados:

— Sistemas de actuación de la ley del Suelo y sus posibilidades en cuanto al urbanismo de la capital.

— Estudio de las condiciones en que debe hacerse el aprovechamiento de las vías y espacios públicos, para conseguir el mayor disfrute de ellos por el vecindario.

— Desarrollo y control de las industrias, de forma que no perturben la vía ciudadana.

— Normas de carácter especial en la reglamentación sobre funcionarios locales, justificadas por las peculiaridades del régimen de la capital del Estado.

— Fuentes tributarias del Ayuntamiento. Análisis en torno al perfeccionamiento de las actuales y a la institución de otras más adecuadas.

— Estructura ideal del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Madrid, para un mejor análisis de costo y rendimiento de los servicios.

— Repercusión en la esfera de la Administración Local de la ampliación de la escolaridad obligatoria a ocho años, en cuanto a obligaciones de tipo municipal para construir, conservar y sostener instalaciones escolares.

— Desarrollo de los artículos 105 de la ley de Régimen Local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955) y 12 de la ley de Enseñanza Primaria (texto refundido aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1967) sobre obligatoriedad de la Enseñanza Primaria y medios para imponerla.

— Asistencia social municipal. Proble-

mas de marginales. Tipología. Centros. Soluciones.

— Posibles soluciones para fomentar el transporte colectivo en las calles del centro de la ciudad.

— Distribución deseable de los viajes en medios colectivos o privados desde zonas residenciales periféricas al centro de la ciudad.

— Posibilidades para la financiación de los aparcamientos fuera de la zona de vía pública, que sirvan para resolver conjuntamente el problema en distintas situaciones: Zonas comerciales, donde es admisible la tarifa elevada; zonas periféricas, donde conviene fomentar el uso alternativo de transportes colectivos, y zonas intermedias.

— Mercados centrales de Madrid. Justificación. Cuestiones básicas. Número. Localización. Características. Administración. Financiación.

— El problema de eliminación de los residuos urbanos. Incineración. Transformación en abonos orgánicos.

— Estaciones depuradoras de aguas residuales.

— Colaboración ciudadana en la solución de los problemas que plantea la limpieza de la ciudad.

— Protección civil. Estudio de la evacuación de grandes ciudades. Hipótesis, planeamiento y desarrollo desde el punto de vista civil y con respecto a la capitalidad de la Nación.

No obstante, los concursantes podrán proponer cualquier otro tema de análoga naturaleza.

Tercera. El becario se compromete a realizar el trabajo propuesto en el plazo de un año, a contar desde la fecha en que se le comunique la concesión de la beca. Este plazo será prorrogable hasta seis meses si así lo exigieran las necesidades de las investigaciones que se propone realizar. La prórroga será concedida por el excelentísimo señor Alcalde, previos los asesoramientos que estime oportunos.

Cuarta. Las becas estarán dotadas con 100.000 pesetas, que se abonarán en dos plazos: la primera entrega de 40.000 pesetas a los seis meses de concedida la beca, previa presentación y aprobación de una memoria en que se dé cuenta del trabajo realizado y se indique sumariamente los resultados obtenidos en cada una de las partes o capítulos de que conste el tema de investigación; la segunda y definitiva entrega de 60.000 pesetas se realizará a la terminación del trabajo de investigación, cumplido el plazo de un año o de la prórroga si se le hubiera concedido.

Quinta. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro general del excelentísimo Ayuntamiento en horas normales de oficina, durante el plazo de dos

meses naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca en el "Boletín Oficial del Estado" un extracto de esta convocatoria, con referencia al anuncio completo que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Sexta. Los solicitantes, que deberán poseer un título académico de enseñanza superior o pertenecer a un centro de investigación, acompañarán a sus instancias "curriculum vitae", adjuntando, en su caso, los trabajos de la misma naturaleza que hubieran realizado anteriormente y un esquema-sumario (no superior a diez folios) del trabajo que se proponen realizar y de las fuentes de que disponen.

Séptima. Las becas serán adjudicadas por un Jurado presidido por el excelentísimo señor Alcalde Presidente o persona en quien delegue, e integrado por un representante de la Dirección General de Administración Local, un miembro del Instituto de Estudios de Administración Local, un representante de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, un representante del Instituto de Ingenieros Civiles, un representante del Colegio Oficial de Arquitectos, dos concejales designados por el excelentísimo señor Alcalde, el Gerente Municipal de Urbanismo, el Delegado de los Servicios de Educación y el Secretario general de la Corporación, que actuará como Secretario del Jurado.

Octava. El trabajo realizado quedará de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Si dicho trabajo contuviera proyectos detallados que en su día fueran realizados, el autor podrá percibir los emolumentos que oficialmente le correspondan en concepto de honorarios de proyecto.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.901)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de construcción de 458 sepulturas de 2.ª clase en el cuartel 345 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 2.506.474,42 pesetas.

Plazos: Tres meses y medio para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 42.597 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones,

presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 458 sepulturas de 2.ª clase en el cuartel 345 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.893)

Ministerio de Educación y Ciencia

SUBSECRETARIA

Contratación y Créditos

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Ramón Leal Molina, adjudicatario de las obras de reparación en el edificio del Museo Nacional de Etnología, en Madrid, como garantías de las mismas.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—396)

(O.—76.924)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita.—L-171.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de don Julio González Aragón, con domicilio en la calle-

tera de Bustarviejo, núm. 2, en Miraflores de la Sierra (Madrid), solicitando autorización para la instalación de la línea eléctrica; cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 20.000 V. de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² sobre aisladores de vidrio rígidos y apoyos metálicos. La longitud de la línea será de 0,083 kilómetros, con origen en la de H. E. D. C. de Miraflores a Guadalix de la Sierra y final en la estación de transformación proyectada, de tipo interperie y 10 KVA. a 20.000/380-220 V., en el kilómetro 2,200 de la carretera de Miraflores-Guadalix de la Sierra.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento sobre Líneas Eléctricas de Alta Tensión, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, debiendo el concesionario, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.—322) (O.—76.868)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto número 7.311 de instalación de tubería en la carretera de Castilla por obras de ensanche ejecutadas por la Jefatura de Obras Públicas; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—196) (O.—76.792)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto de instalación de tubería para refuerzo de la red de Aravaca, desde la carretera de La Coruña; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—197) (O.—76.793)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto núm. 7.309 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 200 y 150 mm. Ø en calle Quintana; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—198) (O.—76.794)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 105.177 de entrada y 305.772 de registro correspondiente al veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en metálico, provisional para subastas, por ciento setenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas, propiedad empresa urbanizadora y constructora "Urbis, S. A.", garantía obras reforma Conservatorio Música y Declamación, Sevilla (24.558/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—54.631)

Comisaría de Aguas del Tajo

Examinado el expediente incoado a instancia de don Nicolás Franken Lesage, en representación de "Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española", solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del arroyo Camarmilla, procedentes de los servicios del personal y almacén, término municipal de Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que con fecha 2 de noviembre de 1967 don Nicolás Franken Lesage presenta instancia, remitiendo posteriormente los siguientes documentos: Escrituras de constitución y de aumento de capital de la Sociedad; poder otorgado al peticionario; escritura de propiedad de los terrenos; fotocopia de autorización de la Jefatura de Carreteras; plano detallado del pozo OMS, indicado en la instancia;

Resultando que sometida la petición a información pública se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 75, de 27 de marzo del pasado año, exponiéndose el edicto en la tablilla del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, no habiéndose presentado reclamaciones;

Resultando que los Servicios Técnicos adscritos a este Organismo informan de forma favorable con fecha 12 de noviembre último;

Resultando que han sido solicitados y emitidos con fechas 7 y 30 de diciembre último, respectivamente, los informes reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Servicio Nacional de Pesca Fluvial, documentos que han sido incor-

porados al expediente de referencia y donde se contienen las condiciones que deben imponerse a la Sociedad peticionaria en beneficio de los intereses generales cuya tutela tienen confiada;

Considerando que las Comisarias de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y otorgar este tipo de autorizaciones, competencia que le fué atribuida por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966; Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y figuran en el mismo los informes reglamentarios exigidos por las disposiciones que regulan esta materia;

Considerando que durante el período de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales,

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por las disposiciones citadas en los epígrafes precedentes, ha resuelto que se puede acceder a lo solicitado con las siguientes

Condiciones

1.ª Se autoriza a "Philips Ibérica, Sociedad Anónima"; para efectuar un vertido de aguas residuales, exclusivamente las fecales procedentes de servicios de personal operario de almacén, previa depuración, al cauce del arroyo Camarmilla, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), siendo el punto del vertido precisamente a 10 metros aguas abajo del cruce de la carretera de Daganzo a Alcalá de Henares con el arroyo, y debiendo ser depuradas con cloro antes de verter en dicho arroyo.

2.ª Las obras comenzarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y deberán quedar terminadas en el de doce meses a partir de la misma fecha, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

3.ª Las obras se ajustarán a los planos presentados y que obran en el expediente suscritos por el Arquitecto don M. García Benito en marzo de 1967.

Esta Comisaría de Aguas podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificación alguna en la esencia de la autorización.

4.ª Las características de las aguas vertidas serán tales que, aguas abajo del mismo, se mantengan las del cauce receptor dentro de los límites que a continuación se consignan:

Color: Incoloro y transparente.
Sabor: Agradable.
Olor: Inodoro.
Temperatura: Menor de 25° C.
PH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
Enturbiamiento: Menor de 1.º de sílice.
Dureza: Menor de 20º.
Materias en suspensión: Menor de 30 miligramos/litro.
Radiactividad: Negativo.
Resistividad: Mayor de 1.500 cm²/cm. a 18º.

Agresividad: Negativo.
B. O. D.: Menor de 10 mgs/lt. de oxígeno.
Oxígeno disuelto: Mayor de 5 mg/lt.
Nitrógeno (NH₃): Menor de 0,5 mg/lt.
Nitrógeno (nitratos): Menor de 100 miligramos litro de (NO₃).
Cloruros: Menor de 250 mgs/lt. de (Cl).
Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30° C.
Materia orgánica: Menor de 2 mg/lt.
Fenoles: Menor de 0,001 mg/lt. en fenol.

Aceites y grasas: Negativo.
Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del arroyo Camarmilla así lo aconsejan, la Sociedad autorizada podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario antes de

su vertido al cauce y no en el río Jarama, aguas abajo del vertido.

El incumplimiento de esta condición será suficiente para que por la Comisaría de Aguas del Tajo pueda exigirse la ampliación del tratamiento que en principio se acepta.

5.ª Por la Comisaría de Aguas del Tajo se efectuarán periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente a efectos de exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta de la Sociedad autorizada los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o sustituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de estas obras con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato, accidentes del trabajo y demás de carácter social.

10.ª Esta autorización queda sujeta a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, por los que se convalidan las Tasas y Exacciones Parafiscales del Ministerio de Obras Públicas y al que, en su día, pueda fijarse por dicho Ministerio.

11.ª El incumplimiento de estas condiciones implicaría la revocación de esta autorización.

Esta autorización no es firme en vía administrativa y contra ella puede interponer recurso de alzada, en un plazo de quince días, ante el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas. — (Referencia: 2.734/68-426-67-M.)

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—277) (O.—76.846)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona II.—Latina

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona,

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no han podido ser notificados personalmente de sus débitos por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los respectivos recibos.

CONCEPTO. — RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

Deudor.—Domicilio

Manuel Coalla Fernández.—Comandante Fortea, 13.

Rentas Capital

Luis Felipe Vélez del Val.—José Antonio, 73.

Jenara García Rodas y otros. — Paseo de los Melancólicos, 16.

Impuesto Industrial

Fernando García Medrano. — Mercado de la Cebada, 139.

Manuel Pérez Moreno. — Encarnación, número 3.

Jaime Valencia Guattani. — José Antonio, 59.

Publicidad Spica. — José Antonio, 70.

César Guzmán Mardones. — Leganitos, número 7.

Joaquín F. Avila Alvaredo.—Paseo del Marqués de Monfrol, 126.

Luis Librán Gómez.—Melchor Cano, 1.

Pedro Martín Hernández. — Melchor Cano, 1.
 Rafael Antorauz Guijarro. — Melchor Cano, 4.
 Hispano Plastic., S. A. — Moreno Nieto, 5.
 José Cárcamo Rivas. — Morería, 8.
 Anastasio Navares García. — Mdo. Mostenses, 24.
 Félix Cabrero Yagüe. — Travesía del Reloj, 5.
 Teodoro Valle González. — Plaza de San Miguel, 6.
 Amparo Rivero Crespo. — Puente de Segovia, s/n.
 Roberto Fernández Gil Ruete. — Toledo, 42.
 Basilio Pérez Cid. — Vergara, 9.

Impuesto Industrial Transportes

Tomás Alarcón Serrano. — Antonio Gri-
 lo, 8.
 Pedro Azulas Laso. — Arriaza, 4.
 Manuel Vázquez Nadador. — Arriaza, 6.
 Manuel Alcaide Pacheco. — Arrieta, 7.
 Eugenio Olivares Moreno. — Cadarso, 4.
 Juan P. Fernández Frías. — Cadarso, 9.
 Juan Palacios Toledano. — Comandan-
 te Fortea, 9.
 Miguel López Bolaños. — Estanislao
 Figueras, 291.
 Lázaro García López. — Paseo de la Flo-
 rida, 85.
 Lumi, S. A. — José Antonio, 55.
 Juan García Feito. — Manantial, 7.
 Enrique Jiménez Borja. — RR. Manza-
 nares, 65.
 Blas García López. — Paseo de los Me-
 lancólicos, 49.
 Carlos Castro Benavente. — Oriente, 28.
 Sinfiriano Fornos González. — Puñon-
 rostro, 6.
 María Nieves Sierra González. — Plaza
 de Santo Domingo, 10.
 Julia Mercado Haedo. — Ronda de Se-
 govia, 1.
 Luis Bustos Bil. — Ronda de Segovia, 51.
 Restituto Alvarez Hidalgo. — Amora-
 bieta, 4.
 Francisco Olmo Vieco. — Avenida Vic-
 toria, 7.
 Dionisio Ruiz Martín. — Lasarte, 45.

Televisión

Francisco Sánchez Díaz. — Aguila, 7.
 José Alonso Mayo. — Almendro, 8.
 Fernando Verano Elvira. — Plaza de la
 Armería, 4.
 Alejandro Madrid Aparicio. — Arriaza,
 número 8.
 Joaquín Alvarez Orovio. — Arriaza, 10.
 Julián Navarro Maroto. — Arriaza, 12.
 Teófilo López S. Agudo. — Arriaza, 14.
 Pedro Herráiz Martínez. — Arrieta, 14.
 María Luisa Nogal Barbat. — Bailén, 43.
 Santos Rivero Ruiz. — Calatrava, 2.
 Manuel Mesa Hertado. — Casa de
 Campo.
 Adolfo Suárez González. — Comandan-
 te Fortea, 5.
 Manuel Molina Díez. — Comandante
 Fortea, 34.
 Agustín Martín Pastor. — Comandante
 Fortea, 46.
 Claudio Cervera Gómez. — Cuchilleros,
 número 7.
 Howsrd B. Keller. — Plaza de España,
 número 2.
 Josefa Castañeiras T. — Plaza de Es-
 paña, 9.
 Max Toledano Cohen. — Plaza de Es-
 paña, 11.
 Pedro Antonio García Calle. — Espejo,
 número 2.
 Francisca Rico Martínez. — Flor Baja,
 número 7.
 Francisco Hernández Jiménez. — Flor
 Baja, 11.
 Luis F. Sánchez Atienza. — Paseo de la
 Florida, s/n.
 Francisco Andrés Samariego. — Paseo de
 la Florida, 23.
 Miguel Rivera Ven. — Paseo de la Flo-
 rida, 27.
 Guillermo Uceda Talavera. — Paseo de
 la Florida, 31.
 Angel Ramírez Cartagena. — Paseo de
 la Florida, 41.
 Antonio Gil Stranch. — Paseo de la Flo-
 rida, 43.
 Marcos Guisasaola Arregui. — Fomento,
 número 26.
 Carlos Fitera Sánchez. — Paseo Impe-
 rial, 23.
 Feria Cerebro Electrónico. — Avenida
 de José Antonio, 55.

Instalaciones Cessa. — Avenida de José
 Antonio, 57.
 Margarita González Lacoma. — Aveni-
 da de José Antonio, 63.
 Luis Montán Claramunt. — Avenida de
 José Antonio, 63.
 Jorge Domenech Capdevila. — Aveni-
 da de José Antonio, 82.
 Angel Martínez San Pedro. — Juan Du-
 que, 26.
 Jerónimo Serrano Sánchez. — Juan Du-
 que, 32.
 Juan Castillo Mir. — Juan Duque, 47.
 Rufino Nozal López. — Linneo, 21.
 Francisco Lorente Bleza. — Linneo, s/n.
 José Hernando Martínez. — Angosta
 Mancebos, 5.
 José Alonso Jerez. — Manzanares, 10.
 Victoriano J. Martínez Muñoz. — Plaza
 de la Marina Española, 1.
 M. Cristina Corral y Mena. — Plaza de
 la Marina Española, 4.
 Vicente Rodríguez Téllez. — Mazarre-
 do, 5.
 Manuel Suárez González. — Paseo de
 los Melancólicos, 71.
 Antonio Reyes Andrade. — Moreno
 Nieto, 7.
 Casto Rodríguez Flandes. — Moreno
 Nieto, 13.
 Viviana Martínez Veles. — Plaza de los
 Mostenses, 2.
 José Rubio. — Oriente, 2.
 Antonio Gil Cotrino. — Pizarra, 3.
 José M. Echevarría Rodríguez. — Piza-
 rra, 5.
 Lázaro Alvarez González. — Paseo de
 los Pontones, 11.
 Fernando Martín Vicente. — Paseo de
 los Pontones, 19.
 Juan A. Alvarez Pulgar. — Requena, 3.
 Gerardo García Alonso. — Paseo del
 Rey, 11.
 Benita Díaz Fernández. — Rosario, 7.
 Josefa García Aguado. — Costanilla de
 San Andrés, 8.
 José A. García Veloso. — Glorieta de
 San Antonio de la Florida.
 Angel Molero Villoria. — Plaza de San
 Miguel, 27.
 José Sánchez Pérez. — San Nicolás, 59.
 Elena Iglesias López. — Plaza de Santo
 Domingo, 12.
 Luis Gabán Reyes. — Segovia, 24.
 Felipe Harranz. — Segovia, 35.
 Juan Sánchez Pliego. — Segovia, 63.
 Antonio Moraleda Cavero. — Segovia,
 número 63.
 Francisco Ochoa Rodríguez. — Segovia,
 número 69.
 Pablo Calleja Martínez. — Plaza de Se-
 govia Nueva, 1.
 Isaac Domínguez Esteban. — Ronda de
 Segovia, 2.
 Sergio Herrero Jiménez. — Ronda de
 Segovia, 16.
 Antonio Ruiz González. — Ronda de
 Segovia, 17.
 Lucía Camañez Aramendi. — Ronda
 de Segovia, 18.
 Francisco Avello Albarelos. — Ronda
 de Segovia, 20.
 José Regidor Rueda. — Ronda de Se-
 govia, 32.
 María L. Martínez Cenicerós. — Ronda
 de Segovia, 43.
 Fernando Fidalgo Moreno. — Ronda de
 Segovia, 47.
 Emilio Gili Fernández. — Ronda de Se-
 govia, 51.
 Pedro Serrano García. — Señores de
 Luzón, 6.
 Rafael González Fernández. — Señores
 de Luzón, 11.
 Luis Peiró García. — Toledo, 58.
 José Boza Blas. — Uralita, 4.
 José L. Verdú Verdú. — Uralita, 4.
 Nemesio Rodríguez. — Carretera de El
 Pardo, B.
 Flora Riera Cifuentes. — Avenida de
 Valladolid, 21.
 Carmen Mateos Moreno. — Ventosa, 24.
 Pedro Maure Serrano. — Ventosa, 24.
 Miguel Vega Camargo. — Ventosa, 24.
 Saturnino Díez Sánchez. — Ventosa, 28.
 Joaquín B. Quirós Insúa. — Vergara, 9.
 Romero VI Corralafuente. — Plaza de
 la Villa, 3.
 María Iglesias Recio. — Paseo de la Vir-
 gen del Puerto Alto, 17.
 Teodoro Garrido Telves. — Paseo de la
 Virgen del Puerto Alto, 21.
 Antonio Ranea Villegas. — Paseo de la
 Virgen del Puerto Alto, 33.
 Manuel Luminaña Ledo. — Paseo de la
 Virgen del Puerto Alto, 49.

Maximiliano Sardón Royuela. — Paseo
 de la Virgen del Puerto Alto, s/n.
 Alejandro Torradillas Martínez. — Tra-
 vesía de las Vistillas, 13.
 Josefa Fernández Sanz. — Travesía de
 las Vistillas, s/n.
 Y a los efectos del artículo 127 del Es-
 tatuto de Recaudación, se publica el pre-
 sente anuncio para que los deudores y sus
 representantes legales comparezcan en el
 expediente que se instruye dentro de los
 ocho días siguientes al de la fecha de su
 publicación, quedando apercibidos que de
 no hacerlo se decretará por providencia su
 rebeldía a todos los efectos del mismo.
 Madrid, 8 de enero de 1969.—El Re-
 caudador, José Jiménez Mendoza.
 (G.—5.723)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de
 Sala de la Audiencia Territorial de
 Madrid.
 Certifico: Que en el rollo de los au-
 tos de menor cuantía de que se hará mé-
 rito, se ha dictado por la Sala la sen-
 tencia, cuyo encabezamiento y parte dis-
 positiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 344

“Sala Segunda de lo Civil. — Ilustrísi-
 mos señores: Don José Zurita Morata.—
 Don Marcelo Rivas Goday.—Don José La-
 bajo Alonso.—Don José Luis Ponce de
 León.—Don Inocencio Iglesia Alvarez.—
 En la villa de Madrid, a 19 de diciembre
 de 1968.—Vistos en grado de apelación
 por la Sala Segunda de lo Civil de esta
 Audiencia Territorial los autos de juicio
 ordinario declarativo de menor cuantía,
 procedentes del Juzgado de primera in-
 stancia número 26 de los de esta capital,
 seguidos entre partes: de una, como de-
 mandante, hoy apelada, “Morrison Ibé-
 rica, S. A.”, domiciliada en Madrid, re-
 presentada por el Procurador don Rami-
 ro Reynolds de Miguel y defendida por el
 Letrado don José Rumbao Conde; y de
 otra, como demandada, hoy apelante, la
 compañía mercantil anónima “Auto-Mo-
 vimiento, S. A.”, domiciliada igualmente
 en Madrid, representada por el Procura-
 dor don Emilio García Fernández y de-
 fendida por el Letrado don Manuel Ma-
 cías Palomero, y además, también como
 demandado y apelado, don Manuel Adán
 Gismero, que por su declaración de rebel-
 día e incomparecencia ante esta Audiencia
 se han entendido en cuanto al mismo las
 actuaciones con los estrados del Tribu-
 nal, sobre tercería de dominio...”

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos
 la sentencia apelada en cuanto estimando
 la acción de tercería, mandó levantar el
 embargo del coche M-587.822 y a la li-
 bre disposición de “Morrison Ibérica, So-
 ciedad Anónima”, con remisión del con-
 trato de 13 de mayo de 1967 a la Dele-
 gación de Hacienda a efectos liquidato-
 rios. Sin costas en ambas instancias.—Así
 por esta nuestra sentencia, de la que se
 publicará su encabezamiento y fallo en la
 forma dispuesta por la Ley para notifica-
 ción a los rebeldes, caso de no solicitarse
 la personal oportunamente, y de la que se
 unirá certificación al rollo de Sala, lo pro-
 nunciamos, mandamos y firmamos.—José
 Zurita.—Marcelo Rivas Goday.—José La-
 bajo.—José Luis Ponce de León.—Inocen-
 cio Iglesia. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sen-
 tencia por el señor Magistrado don Mar-
 celo Rivas Goday, ponente que ha sido en
 la misma, estando celebrando audiencia
 pública la Sala Segunda de lo Civil de esta
 Audiencia Territorial en el día de su fe-
 cha, de lo que yo, Secretario de Sala, cer-
 tifico.—José Ripoll. (Rubricado.)
 Concuérda literalmente con su original,
 a que me remito y de que certifico. Y para
 que conste, en cumplimiento de lo man-
 dado por la Sala, y remitir en unión de la
 oportuna comunicación al excelentísimo

EL BOLETIN OFICIAL de la
 provincia de Madrid se publica
 diariamente, excepto los domingos

señor Gobernador civil de esta provincia
 para su inserción en el BOLETIN OFICIAL
 de la misma, a efectos de que sirva de
 notificación legal al demandado en rebel-
 día e incomparecido don Manuel Adán
 Gismero, expido y firmo la presente en
 Madrid, a 3 de enero de 1969.—El Secre-
 tario de Sala (Firmado).
 (G. C.—79) (C.—31.235)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de
 Sala de la excelentísima Audiencia Ter-
 ritorial de Madrid.
 Certifico: Que en el rollo número 75
 de 1968, formado para sustanciar el re-
 curso de apelación de los autos de que se
 hará mérito, se ha dictado por la Sala la
 sentencia, cuyo encabezamiento y parte
 dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 323

“Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos
 señores: Don José Zurita Morata.—Don
 Federico Martín y Martín.—Don Marcelo
 Rivas Goday.—Don José Labajo Alonso.
 Don José Luis Ponce de León.—En la villa
 de Madrid, a 5 de diciembre de 1968.—
 Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de
 esta excelentísima Audiencia Territorial
 los autos de mayor cuantía, procedentes
 en grado de apelación del Juzgado de pri-
 mera instancia número 16 de los de Ma-
 drid, y seguidos entre partes: de una, co-
 mo demandante y apelante, don Hipólito
 Pérez Romero, mayor de edad, casado, co-
 merciante y vecino de Valencia, represen-
 tado por el Procurador don Manuel del
 Valle Lozano y defendido por el Letrado
 don Francisco Fuentes Carsí; y de otra
 parte, como demandada y apelada, la com-
 pañía mercantil “Comercial del Papel y
 del Embalaje, S. A.” (COPESA), domici-
 liada en Pamplona, representada por el
 Procurador don Francisco Brualla Enten-
 za y defendida por el Letrado don Javier
 del Valle Sánchez, y también como de-
 mandada la sociedad “Lantero Cartón, So-
 ciedad Anónima”, domiciliada en Madrid,
 representada por los estrados de este Tri-
 bunal por su incomparecencia ante esta al-
 zada, sobre reivindicación de modelos de
 utilidad...”

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos
 íntegramente la sentencia que en 30 de
 diciembre del pasado año pronunció el se-
 ñor Juez de primera instancia número 16
 de los de esta capital, en cuyo fallo se
 declaró no haber lugar a la demanda for-
 mulada por don Hipólito Perea Romero
 contra las entidades “Lantero Cartón, So-
 ciedad Anónima” y “Comercial del Pa-
 pel y el Embalaje, S. A.”, absolviendo a
 éstos de la misma, acordándose tan lue-
 go adquiera firmeza esta resolución, al-
 zar la suspensión decretada en proveído
 de 4 de junio de 1966, poniéndolo, a in-
 stancia de parte, en conocimiento del Re-
 gistro de la Propiedad Industrial, sin ha-
 cer tampoco expresa condena de costas
 para ninguna de las partes en este recur-
 so de apelación.—Así por esta nuestra
 sentencia, de la que se llevará certifica-
 ción al rollo de Sala, lo pronunciamos,
 mandamos y firmamos.—José Zurita Mo-
 rata.—Federico Martín y Martín.—Mar-
 celo Rivas.—José Labajo.—José Luis
 Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la an-
 terior sentencia por el Magistrado ilustrí-
 simo señor don José Labajo Alonso, po-
 nente que ha sido en estos autos hallán-
 dose celebrando audiencia pública la Sala
 Segunda de lo Civil en el mismo día de
 su fecha, certifico.—José Ripoll. (Rubri-
 cado.)
 Concuérda literalmente con su original
 a que me remito y de que certifico. Y
 para que conste, en cumplimiento de lo
 mandado por la Sala, y remitir con el
 oportuno oficio al excelentísimo señor
 Gobernador civil de esta provincia para
 su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efec-
 tos de que sirva de notificación a la in-
 comparecida y declarada en rebeldía so-
 ciedad “Lantero Cartón, S. A.”, expido y
 firmo la presente en Madrid, a 31 de di-
 ciembre de 1968.—El Secretario de Sala
 (Firmado).
 (G. C.—78) (C.—31.234)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de herederos abintestato de doña Carmen Villahermosa Lastres, natural y vecina que fué de Madrid, falleció en dicha capital el día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de casada con don Santiago Losada Amor, se anuncia su muerte sin testar y que a falta de descendientes y ascendientes se solicita su herencia por sus sobrinos carnales don Juan Antonio y don José Manuel Aguiló Villahermosa.

A la vez se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.585)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad "Materiales Siderúrgicos, Sociedad Anónima" (Masider, S. A.), contra la también entidad "Hierros Herpu, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, el camión marca "Barreiros", modelo Saeta-65, matrícula M-598.547, que ha sido objeto de tasación por el Perito don Raimundo San Martín Peñacoba y obra depositado en poder de don Rafael Romero Díaz, que tiene su domicilio en la calle de Orfebrería, número siete.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de noventa mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente dicho camión.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.639)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis y en los autos seguidos ante este Juzgado de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de don Julio Torrescasana Puigbó y otros, contra el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, a los que obran acumulados los tramitados o incoados en el Juzgado de igual clase número veinticuatro, promovidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, contra otros y don Manuel Pereña Salvatella, en resolución de esta fecha y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de este señor, se ha acordado que

el emplazamiento acordado practicar al mismo para que comparezca en los autos de que el presente dimana, dentro del término de nueve días, personándose en forma, se haga por medio de edictos, que con los requisitos legales se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos las tiene a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Manuel Pereña Salvatella, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—54.589)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, sito en General Castaños, uno, se anuncia la muerte sin testar del causante don Jesús Ruiz Sáez, hijo de Victoriano y de Petronila, natural de Madrid y que tuvo su último domicilio en esta capital, en la que falleció en doce de abril de mil novecientos sesenta y ocho, sin haber otorgado testamento, que era soltero, sin que le sobrevivan sus padres; haciéndose constar que quien reclama su herencia es su hermana de doble vínculo doña Carmen Ruiz Sáez; y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.614)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos diecinueve de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia del Procurador señor Palma, en representación de "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", contra don Conrado Cambroner Vuevas, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, con antena exterior y estabilizador de corriente, número de fabricación 65.501.

Un frigorífico, marca "Edesa" 125 L, número de fabricación 158.375.

Una cocina eléctrica, marca "Corberó", con horno y almacén de tres fuegos, sin número de fabricación a la vista.

Un automóvil, marca "Renault-Dauphine", matrícula M-254.114, sin número de motor a la vista.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta por primera vez en la suma de veinticinco mil setecientas pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.636)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de doña Cándida Miguel Cuenca, contra la entidad "Díaz Casas, S. L.", sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresada entidad demandada, que se relacionan en la tasación pericial emitida en autos, siguientes:

Una lámpara de pie, de nogal, con tres luces.

Una mesa de despacho, de madera y hierro, con tres cajones.

Una butaca giratoria, de despacho, en madera y hierro, tapizada en cuero color claro.

Dos sillas de hierro, tapizadas de "poliche", color granate.

Un mueble bar de madera de embero, color claro.

Una lámpara de techo, de metal.

Una alfombra de nudo mecánico, de 1 1/2 por 2 1/2, color claro.

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones.

Un butacón giratorio, de despacho, de hierro y plástico color gris.

Una mesa de fumador, con tapa de mármol en color, éste blanco y negro.

Una mesa para máquina de escribir.

Un butacón de madera, forrado en skay color claro.

Dos sillas de madera.

Una mesita supletoria, para teléfono.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", carro grande, número 444.252.

Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", señalada con el número 42.427.

Para cuya subasta se ha señalado el día once de febrero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de veintidós mil doscientas setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Antonio Díaz Casas, calle de Don Ramón de la Cruz, número noventa y uno, Gerente de la entidad demandada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—54.613)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por auto de fecha treinta de octubre último, dictado por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo número trescientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, seguido a instancia de la Sociedad Anónima "Tractores Españoles, S. A." (S. A. T. E.), representada por el Procurador señor del Valle Lozano, contra don Juan Manuel Jiménez Casado, mayor de edad, vecino que fué de esta capital, se despachó ejecución contra los bienes y rentas de toda clase de la propiedad del demandado por la suma de dieciséis mil doscientas doce pesetas de principal, más la de seis mil pesetas presupuestadas para intereses, gatos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y por providencia de esta fecha y por ignorarse el actual para-

dero del deudor, y sin el previo requerimiento de pago, se ha embargado como de la propiedad del mismo el automóvil, marca "Simca-1.000", matrícula M-565.790.

Y por el presente, y por desconocerse el paradero del señor Jiménez Casado, se le cita de remate para que en el improrrogable término de nueve días pueda personarse en autos por medio de Abogado y Procurador, oponiéndose a la ejecución despachada; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.586)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número once de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (DIAC), contra don Francisco Ruiz Palatín, vecino de Sevilla, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación y que luego se dirá, los bienes muebles embargados al ejecutado siguientes:

Automóvil turismo, marca "Renault R.4", con motor número 27.722 y chasis número 7868083, matrícula SE-92.498.

Para dicho acto se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación, que es el de cuarenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El vehículo de referencia se encuentra actualmente al servicio del ejecutado, que es vecino de Sevilla, calle de San Miguel, número ocho, donde podrá ser examinado por quienes interese.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.611)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo instado por doña Concepción Sanz Fernández, con don Valentín Martínez Martínez, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un grupo de soldadura eléctrico, valorado en doce mil pesetas.

Una máquina revarbadora eléctrica, valorada en nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en el pueblo de Móstoles.

Que el acto del remate tendrá lugar el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por

ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, digo que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.619)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, se cita a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción de dominio de la finca que se dirá, y cuya reanudación de tracto sucesivo interrumpido solicita don Bernardo José de las Heras Martínez, para que en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, manifestando lo que a su derecho estimen convenir en el expediente de dominio antes citado, y cuya finca se describe como sigue:

Urbana. Una casa sita en la calle de Topete, que actualmente se denomina del Naranjo, señalada con el número trece, en el barrio de Tetuán, antiguo término de Chamartín de la Rosa, sin que esté numerada su manzana, que afecta la figura de un rectángulo, de una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ciento cincuenta y dos pies cuadrados ochenta y nueve decímetros, también cuadrados. Que linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de siete metros, con dicha calle; derecha, entrando, al Oeste, en línea de treinta y cuatro metros noventa y siete centímetros, con solar de Andrés y Simona García Nuño; izquierda, al Este, en línea de treinta y cuatro metros noventa y siete centímetros, con casa de los herederos de Gertrudis Zabalza, y por el fondo, al Sur, en línea de siete metros, con otra de Eugenio González.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — (Firmado).

(A.—54.615)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del "Banco de Levante, S. A.", contra "Foncastel, S. A.", se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio global de doscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, importe de los dos tercios, los bienes embargados a la sociedad demandada.

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, y previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente, en Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen; y

Que los bienes objeto de la presente se relacionan como sigue:

Veinte máquinas, marca "Singer", con

motor acoplado cada una, cuatrocientas mil pesetas.

Diez mesas de cortar de dos metros de longitud por uno de ancho, cinco mil pesetas.

Once aparatos de calefacción, marca "Feel-Thermi", seis mil pesetas.

Dos mesas de despacho de caoba con cristal superpuesto, con siete cajones cada una de ellas, y otras tres tapa de cristal, de dos metros por ochenta centímetros, ocho mil pesetas.

Un armario haciendo juego, de tres cuerpos, dos sillones haciendo juego también, tapizado en cuero, cuatro sillas de nogal, tapizadas con dibujos de unos barcos, dos mil ochocientos pesetas.

Una librería pequeña, cuatrocientas pesetas.

Una lámpara de seis brazos, trescientas pesetas.

Un probador con tres lunas biseladas con incrustaciones de bronce, dos mil pesetas.

Un sofá rinconera de cuatro metros, tapizado en terciopelo, dos mil seiscientos pesetas.

Una lámpara de bronce de doce luces, tres mil pesetas.

Dos mesitas de caoba con tablero de mármol de cuarenta por treinta mil pesetas.

Dos apliques de bronce, cuatro luces y un espejo de bronce, mil ochocientos pesetas.

Un armario y otro armario biblioteca de cuatro puertas, dos de cristal y dos de madera, dos mil pesetas.

Un tresillo de caoba tapizado en terciopelo, seis mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon de ciento noventa espacios, sin tabulador manual, seis mil pesetas.

Un armario fichero de dos metros de alto por uno de ancho, mil pesetas.

Otro armario metálico de uno por ochenta, mil pesetas.

Y anunciándose el acto por medio del presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.625)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, por providencia de este día, dictada en los autos promovidos por doña Eudisia Sagrado Espinazo, mayor de edad, soltera, sirvienta, de esta vecindad, con domicilio en la calle del Espíritu Santo, número treinta y cuatro, ha tenido por prevenido a instancia de la misma el juicio necesario de testamento de don Adrián Espinazo Estévez, fallecido en estado de viudo en Madrid el once de enero de mil novecientos treinta y ocho, y ha acordado se cite en forma, para él, a los interesados, sus sobrinos don Eladio, don Manuel y don Roque Espinazo Sagrado, hijos del hermano de doble vínculo del causante, que le premurió, don Benito Espinazo Estévez; doña Cecilia y don Benito Sagrado Alfonso, herederos de don Angel Ignacio (conocido sólo por Angel), sobrino también de doble vínculo del causante, don Francisco Lorenzo (conocido por Lorenzo Sagrado Espinazo); doña Cesárea Corchete Sagrado, en representación de su madre, doña Tomasa Francisca Sagrado Espinazo, y doña Eudisia Sagrado Espinazo, hijos y en representación de la hermana de doble vínculo del causante, que también le premurió; doña María del Pilar Espinazo Estévez; Juan Paulino (conocido por Paulino), don Mateo y don Agustín Hernández Espinazo, hijos de la hermana de medio vínculo del propio causante, premuerta al mismo, doña María Luisa Espinazo Almeida; doña Rosalía Juliana (conocida por Rosalía) y doña María de la Concepción (conocida por Concepción) Peinado Espinazo, hijas de la hermana de medio vínculo del propio causante, premuerta también al mismo, doña Valentina Espinazo Almeida, y don Juan José (conocido por José) y doña Isabel María Espinazo Barrientos, hijos del hermano de medio vínculo de tan referido causante, e igualmente premuerto, don Isidoro Es-

pinazo Almeida; y a doña Trinidad, doña Eugenia, doña Irene, doña Inés, don Benito, doña Felicidad y don Rosendo Espinazo Iglesias, en representación y como herederos de don Roque Espinazo Sagrado; y a don Valeriano, doña Isabel, doña Josefa, doña Generosa, don Antonio, don Celestino y don Francisco Espinazo Sánchez, hijos y en representación de don Eladio Saturnino Espinazo Sagrado; y a los demás posibles herederos, causahabientes, sucesores o quienes legalmente representen los derechos de los citados interesados; y a aquellos otros que, en su caso, pudieran existir, e igualmente se cita a los referidos interesados para la práctica de las medidas necesarias para asegurar los bienes del causante y poner en buena guarda los libros y papeles del mismo, formándose judicialmente los inventarios, para cuyo acto se ha señalado el día siete del próximo mes de febrero, a las diez horas y treinta minutos, en la Secretaría de este Juzgado, llevándose a efecto tal operación en la forma que se dispone en el artículo mil sesenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a los interesados referidos, sus herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen sus derechos y a aquellos otros que, en su caso, pudieran existir de domicilio y paradero desconocido, expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—54.640)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Auto Ferros, S. A.", representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Antonio Gabiña Martínez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Un equipo de aire acondicionado "Gibson", modelo E-683-5SA, de 2.000/2.717 frig./h., número 260297566.

Dos equipos de aire acondicionado "Gibson", modelo K-511-5SA, de 3.000/3.604 frig./h., número 260297566.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinticuatro de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes están en poder del demandado, que es depositario de los mismos, teniendo dicho señor su domicilio en la calle de Coslada, número catorce, donde pueden ser dichos bienes examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—54.638)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de que se hará mención, se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos, juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, como demandante, "Gonvarri Industrial, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián y defendida por el Letrado don Ramón Hermosilla Martín, y de otra, como demandados, don Mariano Delgado Alvarez y don Vicente de la Cruz Delgado, mayores de edad, vecinos de Madrid, declarados en rebeldía por no haber comparecido en estos autos, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Gonvarri Industrial, S. A.", debo condenar y condeno a los demandados, don Mariano Delgado Alvarez y don Vicente de la Cruz Delgado, a pagar a la actora las ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta pesetas con sesenta y un céntimos que les reclama, más el interés legal de dicha cantidad, a contar de la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, y al de las costas causadas en esta instancia.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por medio de edictos, si no se solicita la notificación personal dentro de tercero día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria ante mí, el Secretario, de que doy fe.—José María Larrriba. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados don Mariano Delgado Alvarez y don Vicente de la Cruz Delgado, expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.587)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Financieras Reunidas, S. A.", contra don José Luis Colmenero Gálvez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Renault", modelo 4-S, matrícula M-551.345.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día once de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.612)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada en concepto de pobre por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Marcelino Díaz Hernández y otros, sobre cobro de cantidad, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta, como de la propiedad de dicho demandado, los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Fercu", de veintitrés pulgadas.

Una estufa para gas butano, marca "Super-Ser".

Un frigorífico, marca "Edesa".

Un automóvil, marca "Seat" 600, matrícula M-534.067.

Un automóvil, marca "Seat" 600, matrícula M-427.037.

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-539.188.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día diez de febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de ochenta y siete mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.626)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos setenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos ejecutivos a instancia de "El Motor Nacional, S. A." (MOSA), representado por el Procurador señor del Valle Lozano, contra don Pascual Pérez Lencina, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiséis, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "El Motor Nacional, S. A.", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por el Letrado señor de la Torre, y de otra, como demandado, don Pascual Pérez Lencina, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Pascual Pérez Lencina, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "El Motor Nacional, S. A.", de la suma de sesenta mil quinientas ochenta y ocho pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de la

misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, que por la rebeldía del demandado será notificada por edictos, si por la actora no se pidiere la personal.—Luis Hernández. (Rubricado.)

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, a que me remito caso necesario. Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Pascual Pérez Lencina, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitio público de costumbre del Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, M. Pérez.—El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—54.588)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia del excelentísimo señor don Francisco Ruiz-Jarabo y Baquero, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra doña Eduarda López Torá, bajo el número cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, sobre desahucio por falta de pago, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de veintitrés mil pesetas, los bienes muebles embargados a la demandada en referidos autos, y que a continuación se indican:

Una pila para lavado de cabeza, de la casa "Henry Colomer", accionada a gas butano y energía eléctrica, con dos sillones complementarios a dicha pila, de formica y armadura de hierro. — Cinco secadores de cabeza de la casa "Henry Colomer", uno con su correspondiente sillón adosado al mismo y los demás con su sillón independiente, en buen estado de conservación.—Cuatro sillones forrados en skay, con asiento en color rojo y respaldo color beige, en buen uso.—Cuatro sillones, más pequeños, forrados en color beige; uno de ellos tiene roto su brazo derecho. — Seis sillones de formica en color rojo.—Una mesita de manicura, en formica y metal. — Un taburete de metal y forrado en skay, en mal uso.

Una mesita transportable, en formica y metal blanco. — Seis lunas de cristal de 1,90 m., aproximadamente.—Una luna de cristal de 1,60 m., aproximadamente. — Un armario metálico con cinco cajones, de 80 cm. de alto y 45 cm. de ancho. — Dos mesas pequeñas, una con tapa de mármol de 0,80 por 0,40 y la otra en madera de pino. — Dos sillones de madera, en mal uso.—Dos sillones, uno grande y otro pequeño, forrados en skay.—Un calentador de agua a gas butano, marca "Godesia Piccolino", con su bombona de gas. Un armario de cocina color verde y blanco y en su parte superior metálico, con dos puertas.—Un mostrador de madera de 1,80 y una silla de madera forrada en color negro y beige. — Una percha de hierro, con complementos en plástico.

Se hace constar, a los efectos procedentes, que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día siete de febrero próximo y hora de las doce del mismo en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente ante este Juzgado en el sitio público destinado al efecto el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación; y

Que los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder de don Antonio del Amo López, con domicilio en la casa número ciento cincuenta y cinco de la calle de Hermosilla, de esta capital. Y para que conste y para su publicación

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.637)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en este día y en providencia dictada por el señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal del Juzgado número trece de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, en procedimiento de proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Pablo Hernández-Nájera y Malaver, contra doña Antonia de Velasco Arana, asistida de su esposo don Jesús María Rotaeché, domiciliada en la calle de Almagro, número veintisiete, y contra don José de Palacio Arana, don Alberto de Palacio Arana, don Jesús de Palacio Arana, los cónyuges doña Piedad de Arana Iturribarría y don José de Velasco Palacios y, en su caso, sus respectivos causahabientes, encontrándose los cinco últimos en ignorado paradero, sobre cerramiento de huecos de la casa número ocho de la calle de Caballero de Gracia, de Madrid, contigua a la finca número seis de la misma calle, se emplaza por la presente cédula a los demandados don José del Palacio Arana, don Alberto del Palacio Arana, don Jesús del Palacio Arana, los cónyuges doña Piedad de Arana Iturribarría y don José de Velasco Palacios y, en su caso, a sus respectivos causahabientes, para que en el improrrogable término de seis días se personen en los referidos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don José de Palacio Arana, don Alberto de Palacio Arana, don Jesús de Palacio Arana, los cónyuges doña Piedad de Arana Iturribarría y don José de Velasco Palacios y, en su caso, sus respectivos causahabientes, que se encuentran en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—54.620)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en este día y en providencia dictada por el señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal del Juzgado número trece de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, en procedimiento de juicio verbal civil, seguido a instancia de don Rafael Salazar García Blanco, mayor de edad, soltero, con despacho en esta capital, calle de Galileo, número sesenta y siete, bajo interior derecha (Administración Auto-Neuma), en nombre y representación como Factor Mercantil Gerente de la Sociedad Mercantil "C. A. D. E. S. A." (Inmobiliaria), contra don Francisco Riaño Martín y otro, sobre reclamación de cinco mil cuatrocientas treinta y una pesetas con ochenta céntimos (pesetas 5.431,80), se cita al referido demandado a fin de que el día veintiséis de febrero próximo, y horas de las diez y treinta del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número trece a celebrar el juicio verbal que se indica, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado don Francisco Riaño Martín, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—54.623)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número ciento sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Nicolás Nogales Ocampo, contra don Pedro Sánchez Sánchez, en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

"En Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del distrito número veinticinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de don Nicolás Nogales Ocampo, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, contra don Pedro Sánchez Sánchez, mayor de edad, casado, obrero y en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Nicolás Nogales Ocampo, como Presidente de la Comunidad de Vecinos de la calle Albalate del Arzobispo, número tres, de esta capital, contra don Pedro Sánchez Sánchez, en reclamación de dos mil setecientos ochenta y cinco pesetas e intereses legales de demora, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando en rebeldía al demandado a que abone a la parte actora el principal reclamado e intereses legales del mismo desde la citación y con imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—G. Pascual. (Rubricado.)"

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Pedro Sánchez Sánchez, en ignorado paradero y domicilio, expido el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—54.621)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 5

En procedimiento de juicio de faltas que bajo el número 176-67 se sigue en este Juzgado, por orden público, por denuncia de la Comisaría de Policía, contra José Sánchez Rol, Carmen García Molina, Julio Porro Martos y Manuela Sagrario Izquierdo Avila, éstos dos últimos en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 15 de diciembre de 1967. — Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, cuyas demás circunstancias constan anteriormente, José Sánchez Rol, Carmen García Molina, Julio Porro Martos y Manuela Sagrario Izquierdo, por orden público.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados José Sánchez Rol, Carmen García Molina, Julio Porro Martos y Manuela Sagrario Izquierdo, como autores responsables todos ellos de una falta de malos tratos, a las penas de un día de arresto menor domiciliario para cada uno de ellos y a que paguen por iguales partes las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Fernández-Jardón.

Y para que sirva de notificación a los denunciados Julio Porro Martos y Manuela Sagrario Izquierdo, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a 2 de enero de 1969.

(B.—47)

En procedimiento de juicio de faltas que bajo el número 118-67 se sigue en este Juzgado, por lesiones y orden público, por denuncia de la Comisaría de Policía, contra Fermín Lombardía Fouce, cuyo último domicilio o paradero fué en la calle de Alicante, 2, tercero (pensión Vera) y en la actualidad en ignorado paradero, por providencia de fecha 28 de septiembre último, se ordenó practicar la correspondiente ta-

sación de costas que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas. — Registro, disposición común 112, 20 pesetas; forense, artículo 10 tarifa quinta, 125 pesetas; suspensión juicio, artículo 28 tarifa primera, 40 pesetas; derechos juicio, artículo 28 tarifa primera, y diligencias, 215 pesetas; ejecución sentencia, artículo 30 tarifa primera, 30 pesetas; exhorto, artículo 31 tarifa primera, salidas, disposición común 14, 20 pesetas; multa, 100 pesetas; reintegro calculado, 95 pesetas; póliza Administración Justicia y Justicia municipal, 25 pesetas; dietas y locomoción agente judicial, disposición común 4.ª, 24,75 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas el total de seiscientos noventa y cuatro pesetas y cinco pesetas, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación al denunciado Fermín Lombardía Fouce por término de tres días y transcurridos los cuales de requerimiento por otros cinco, a fin de que comparezca ante el Juzgado a responder de las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado; expido la presente cédula de notificación y requerimiento, que firmo en Madrid, a 2 de enero de 1969.

(B.—48)

En procedimiento de juicio de faltas que bajo el número 274 de 1967 se sigue en este Juzgado, por daños y orden público, por denuncia de José García Sánchez, con domicilio en Lago Baltón, 4, en cuyos autos aparece como perjudicada María García Delgado, contra Salvador Vallejo Benavente, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se requiere a este último a fin de que en el término de cinco días comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado número 30, a fin de ponerse a disposición del mismo para cumplir el arresto de cinco días que le ha sido impuesto como subsidiario por impago de la multa, con los apercibimientos que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento al denunciado Salvador Vallejo Benavente, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 14 de enero de 1969.

(B.—146)

En procedimiento de juicio de faltas que bajo el número 545 de 1968 se sigue en este Juzgado, por malos tratos, con denuncia de Josefa Pulido Cozano y Mercedes Fernández Sánchez, ambas con domicilio en la calle de Santa Pola, 17, segundo derecha y tercero izquierda respectivamente, contra Daniel Santos Díaz y María Luz Pereira Jiménez, con domicilio últimamente en Santa Pola, 17, cuarto izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, en providencia de fecha 11 de noviembre último se acordó practicar la oportuna tasación de costas que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas

Registro (disposición común 11), 20 pesetas; ejecución sentencia (artículo 20, tarifa primera), 30 pesetas; multa, 1.000 pesetas; reintegro calculado, 60 pesetas; pólizas administración justicia y justicia municipal, 200 pesetas; dietas y locomoción oficial habilitado, 45 pesetas; dietas y locomoción agente judicial, 28,75 pesetas.

Arroja la anterior tasación de costas el total de 1.498,75 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que sirva de requerimiento de pago a los denunciados Daniel Santos Díaz y María Luz Pereira Jiménez, que deberán personarse en la Sala audiencia de este Juzgado en el término de cinco días para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fueron condenados, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 11 de enero de 1969.

(B.—145)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado municipal número 25 de Madrid, bajo el número 1.681-68, por la falta de lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de diciembre de 1968.—El señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Domingo Gabela Rodríguez, y como denunciado, Tomás Brea de la Horra, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Tomás Brea de la Horra, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Ilegible. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma de la sentencia a Tomás Brea de la Horra, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1968.

(B.—5.190)

JUZGADO NUMERO 30

En diligencias de juicio de faltas número 1.051 de 1968, que se siguió entre partes, existe la sentencia, cuyo encabezado y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de diciembre de 1968.—El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico, en virtud de asistencia facultativa prestada a Bárbara Terrón Agudo, mayor de edad, casada, sus labores, y su hija Rosario Fernández Terrón, domiciliadas en Vitoria, en la calle de Andalucía, número 6, tercero izquierda, y como supuestos inculpados, los conductores Porfirio Fernández Cadenas, mayor de edad, casado, encargado de obras y domiciliado en Vitoria, en la calle de Andalucía número 6, y Enrique Martínez Antón, mayor de edad, casado, caballista y actualmente en ignorado paradero.—Siguen los resultandos y los considerandos,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los conductores supuestamente inculpados Porfirio Fernández Cadenas y Enrique Fernández Antón, declarando de oficio las costas de este juicio. Líbrese el adecuado testimonio de esta resolución al Juzgado superior de instrucción número 20 de los de esta capital, de donde dimanan las diligencias previas instruidas.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Eloy Zuazu Murga. (Rubricado.)

Fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por vía de notificación al denunciado Enrique Martínez Antón, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 13 de diciembre de 1968.

(B.—5.204)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 485/68.—Por el presente se cita a Carlos Ortega Campos, nacido el 10 de marzo de 1945 en Madrid, soltero, estudiante, hijo de Alfonso y de Pilar, que vivió en la calle de Enrique Trompeta, núm. 1, tercero A, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 26 de febrero próximo, a las nueve y cinco, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito

en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que a su instancia se sigue por amenazas y a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—273)

(B.—184)

Juicio de faltas 509/68. — Por el presente se cita a Enrique Merino Castaño, hijo de Enrique y de Juana, natural de Pueblonuevo del Terrible, de treinta y nueve años, comerciante; a Ricardo Iván Enriquez Rivas, hijo de Benjamín y de Leuvia, natural de Tecucigalpa, de veinte años; a Julio Walter Paiz Pérez, hijo de Augusto y de Olga, natural de Managua, de veintidós años; a Jorge Federico Panting Rodríguez, hijo de Antonio y de Elba, natural de Tela (Honduras), de veintitrés años y a César Guillermo Ramos Fernández, hijo de Gerardo y de Lucía, natural de Amaguada (Ecuador), para que el día 12 de marzo próximo, a las nueve y veinte horas, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para prestar declaración como denunciados en el acto del juicio que contra los citados se instruye por lesiones, escándalo y daños, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—274)

(B.—185)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Luisa Heredia Salazar, mayor de edad, natural de Madrid, hija de Diego y de Josefa, casada, sus labores, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que el día 19 de febrero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 641 de 1968, en que aparece como lesionada.

(G. C.—242)

(B.—186)

JUZGADO NUMERO 5

Pedro Agudiez San Bruno, natural de Cantalejo (Segovia), de dieciséis años de edad, soltero, camarero, hijo de Pedro y de Virginia, domiciliado en Redondilla, 4; José Razón Cardona Orta, natural de La Habana (Cuba), de veintinueve años de edad, casado, profesor, hijo de Francisco y de Amelia, con domicilio en Morería, 2; Osiris Fernández Ferrer, natural de Santiago de Cuba (Cuba), de veintiocho años de edad, soltero, camarero, hijo de Pedro y de Noelia, con domicilio en Cava Baja, 31, y Antonio de León Marcos, cuyas circunstancias personales se desconocen; todos ellos, actualmente, en ignorado domicilio, por la presente se cita a los mismos a fin de que el próximo día 21 de febrero, a las once cuarenta de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 98/68, que se sigue por lesiones y orden público en contra de los dos últimos y otros.

(B.—131)

Tarsicio Vera Torrente, natural de Porcuna (Jaén), de treinta y cinco años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Manuela, con domicilio ignorado, y Antonio Romero Gallefos, natural de Córdoba, de treinta y cinco años de edad, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Agustina, con domicilio en Antonio López, núm. 47, y actualmente en ignorado domicilio o paradero, por la presente se cita a ambos para que el próximo día 21 de febrero, a las once treinta y cinco de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de celebrar juicio de faltas número 378/68, que por lesiones se sigue en contra de ambos.

(B.—132)

JUZGADO NUMERO 7

Lumbreras García (Carlos Juan), hijo de Justo y de Manuela, con domicilio últimamente en Mar de Kara, núm. 3, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 829 de 1968, por amenazas y contra el mismo, día 13 de febrero y hora de las doce.

(B.—134)

Carril Díaz (Felipe), hijo de Fidel y de Rosario, con domicilio últimamente en la avenida de Palomeras, núm. 124, bloque tercero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 895 de 1968, por hurto, y contra Felipe Carril Díaz, el día 20 de febrero y hora de las doce.

(B.—199)

Ben Mohamedi Aharsán (Mohamed), con domicilio últimamente en Marruecos, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 849 de 1968, por hurto, y contra el mismo, el día 20 de febrero y hora de las doce y quince.

(B.—200)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por apropiación indebida, con el núm. 367 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 28 de febrero y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciado a Félix Montes Lorenzo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—149)

En el juicio de faltas seguido por Lesiones circulación, con el núm. 753/68, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de febrero y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciante a Rosario González Muñoz, que tenía su domicilio en el Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 15, segundo, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—150)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Bernarda Correa de Rivera, de cuarenta y nueve años, de estado soltera, natural de Valencia de Alcántara, vecina de Madrid, domiciliada en Quince de mayo, núm. 18, tercero, hija de Juan y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 6 de febrero del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 684 de 1968, sobre insultos y lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—151)

Por el presente se cita a Francisco Antón Huerta, de cuarenta y cinco años, de estado soltero, natural de Linares, vecino de Madrid, domiciliado en el Albergue "San Martín de Porres", hijo de Dorotheo y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 20 de febrero del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 702 de 1968, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—239)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 654 de 1968, por lesiones y daños. — Juan Leal Moreno y José Escamilla de la Blanca, domiciliados últimamente en Algodonales, número 9, y López de Haro, número 11, comparecerán el día 26 de febrero, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—203)

Juicio verbal de faltas núm. 569 de 1968, por infracción ley de Ferrocarriles. Antonio Soler Visiedo, domiciliado últimamente en la calle de Santa Fe, núm. 10, comparecerá el día 26 de febrero próximo, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito

en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—129)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 617/68. — Ghabrini Noura, nacido el 7 de marzo de 1927 en Cherchell (Argelia), casado, constructor, hijo de Amed y de Zora, y domiciliado últimamente en Hortaleza, número 19, Hostal América, y en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 18 de febrero próximo, a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el que figura como denunciado; debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(B.—138)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Fuentes Zurita, de cuarenta años de edad, natural de Mañacena (Granada), hijo de Francisco y de Teresa, casado, montador, y Bernardino Corredera Corredera, hijo de Manuel y de Rafaela, de treinta años de edad, casado, montador, nacido en Silván (León), ambos en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, el día 27 de febrero próximo, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas núm. 482/68.

(B.—152)

JUZGADO NUMERO 14

Angel Hidalgo Díaz, natural de Madrid, hijo de Serafín y de María, domiciliado últimamente en Sagrados Corazones, número 5, comparecerá el día 10 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar juicio de faltas que bajo el núm. 705 de 1968 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—120)

María Jesús Serrano Plaza, natural de Cuenca, casada, hija de Jesús y de Alba, domiciliada últimamente en Juan Bosco, número 5, y Antonia Montes Jiménez, natural de Santa Olalla (Toledo), hija de Nicánor y de Ramona, domiciliada últimamente en ronda de San Juan Bosco, número 1, comparecerán el día 24 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar juicio verbal de faltas que bajo el núm. 500 de 1968 se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistidas de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—156)

Cayetano Abaga Mba, natural de Tom-Eseng (Río Muni), hijo de Fernando y de Josefa, domiciliado en Madrid últimamente, en la calle de Antonio Salvador, número 32, tercero izquierda, comparecerá el día 24 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar juicio verbal de faltas que bajo el núm. 560 de 1968 se sigue por estafa, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—157)

Teodora Pelaz Nargones, de treinta y un años, soltera, hija de Rafael y de Máxima, domiciliada últimamente en la calle Corazón de María, núm. 39, natural de Villanueva de la Peña (Palencia), comparecerá el día 24 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar juicio verbal de faltas que bajo el núm. 439 de 1968 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—158)

Jesús Cebada Ruiz, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Paula, domiciliado

últimamente en Juan de Urbietta, núm. 4, piso cuarto D, comparecerá el día 24 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar juicio verbal de faltas que bajo el núm. 488 de 1968 se sigue por apropiación indebida, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—159)

Manuel García Bibiano Gil, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ciudad Pegaso, número 25, barrio de San Fernando, comparecerá el día 26 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar juicio de faltas que bajo el núm. 484 de 1968 se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—236)

JUZGADO NUMERO 15

Francisco Artiel de la Hera, nacido el día 8 de enero de 1934 en Ceuta (Cádiz), hijo de Manuel y de María, casado, artista, y su esposa, Carmen Bustamante Jiménez, nacida el día 17 de octubre de 1935 en Valdemorillo (Cuenca), hija de Ramón y de Carmen, artista, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 21 de febrero y hora de las doce y media comparezcan ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 642/68.

(B.—205)

JUZGADO NUMERO 16

Rojo Díez (Rogelio), de treinta y seis años de edad, conductor, natural de Valdeón (León) y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de febrero y hora de las diez y veinte minutos de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 578/68, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—248)

Bretherton (David), del que se desconocen las restantes circunstancias personales y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 13 de febrero próximo y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 622/1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—160)

Torres Amador (Pilar), de dieciocho años de edad, soltera, sin profesión, hija de Francisco y de Fernanda, natural de Villamayor Puerto Llano (Ciudad Real) y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de febrero y hora de las diez y cuarenta minutos de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el núm. 627/68, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—246)

Pérez Calvo (José), de veintitrés años, soltero, cocinero, hijo de Graciano y de Petra, natural de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de febrero y hora de las diez y cincuenta minutos de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el número 646/68, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—245)

Hernández Rodríguez (Mariano), de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, pintor, hijo de Mariano y de Casilda, natural de San Sebastián y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de febrero y hora de las diez y treinta minutos de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por embriaguez bajo el núm. 611/68, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—244)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 429 de 1968. — Pedro Jiménez Diánez, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Juan y de Antonia, cuyo domicilio último se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 429 de 1968, por estafa.

(B.—133)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por escándalo con el núm. 683/68, contra María Julia Valsami, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 28 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Julia Valsami, domiciliada últimamente en la calle del Pez, núm. 40, de esta capital, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—161)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 745 de 1968, por lesiones.—Jiménez Toledo (José María), domiciliado últimamente en la calle de Logrosán, núm. 8, primero, comparecerá el día 20 de febrero, a las diez y treinta horas en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—207)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Lucas Sánchez Terrones, natural de Antequera (Málaga), hijo de Lucas y de Ana, que tuvo su último domicilio en la calle del Marqués de Corbera, núm. 38, primero, se ha acordado celebrar el oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, Prim, núm. 17, el próximo día 18 de febrero, a las diez de su mañana, a cuyo acto se cita a Lucas Sánchez Terrones para que comparezca provisto de las pruebas con que intente valerse, siendo el número del juicio de faltas el 438/68.

(G. C.—201)

(B.—140)

Por la presente se cita a Alfonso Figal Villar, se desconocen más datos, cuyo domicilio último lo fué en la calle de Luis Vives, núm. 4, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 25 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 777/68, que sobre daños, contra Julián Caña López, se sigue en este Juzgado a instancia del mismo.

(G. C.—243)

(B.—189)

JUZGADO NUMERO 25

Juan Sergio Francisco Tebas Gutiérrez y Félix Baños Mencía, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 21 de febrero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 2.013/68.

(B.—251)

JUZGADO NUMERO 26

Juan Amor Vázquez, cuyo paradero o domicilio actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de febrero y hora de las nueve de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 969/68, seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—314)

(B.—229)

Victor Ballesteros (Ramón), cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 23 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de febrero y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 637/68, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—313)

(B.—228)

Encarnación Chamorro Cárdena, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 932/68, por lesiones por imprudencia, el día 12 de febrero próximo y hora de las nueve treinta.

(G. C.—177)

(B.—122)

Petra Valiente Hernández, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de febrero próximo y hora de las nueve de su mañana, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 644/68, por hurto, en el que figura como denunciante.

(G. C.—176)

(B.—123)

Andrée Santejean, como lesionada, y Jules Marcel Pasquier, como inculgado, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de febrero próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 861/68, por lesiones y daños por imprudencia.

(G. C.—202)

(B.—141)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.223 de 1967, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Francisco Angioletti Alonso, hijo de Antonio y de Felicianita, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Bernardina Aranguren, núm. 1, hoy en ignorado paradero, y Matilde Sigüenza Villalba, hija de Julio y de Adela, de treinta y cinco años, natural de Madrid, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 26 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—166)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado, en autos de juicio de faltas número 1.342 de 1968, sobre hurto, se cita a Julián Fermín Sánchez Fernández, de cincuenta años, amancebado, natural de Puerto del Rey (Jaén) y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1 (Villaverde Alto), el día 18 de febrero y hora de las doce y veinte, como denunciado, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—263)